



FUNCIONAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO ACADEMIA

El proyecto de movilidad Academia está encuadrado dentro del marco del Programa Leonardo da Vinci y es cofinanciado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD). Se trata de un proyecto anual.

El MEPSYD a través del Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP), es el BENEFICIARIO del proyecto y coordinador del mismo con las Comunidades Autónomas.

Los profesionales de los servicios de orientación designados cada año son los participantes del proyecto y son seleccionados y nombrados por sus respectivas Administraciones Autonómicas siguiendo unos criterios generales consensuados entre todas ellas y el MEPSYD.

➔ Como todo proyecto europeo, Academia genera una amplia y compleja documentación, tanto en formato papel como en formato electrónico, de **obligada cumplimentación por parte de todos los participantes en él** (bien sea beneficiario, coordinadores autonómicos o participante).

➔ Cada participante, una vez nombrado y cuando se le indique ha de estar en **permanente contacto con su coordinador autonómico y con el responsable de Academia en el país de destino**. Para ello, además de un **buen conocimiento de idiomas**, ha de utilizar el **correo electrónico como medio de comunicación** puesto que todos los informes, instancias, recomendaciones, etc. que se dan a lo largo de los más de ocho meses que dura el proyecto, se hacen por este medio. Con el fin de lograr la mayor eficacia y agilidad posibles, cualquier duda o consulta es conveniente dirigirla al correspondiente coordinador/a autonómico y, en aquellos casos que sean necesarios se podrán dirigir al CNROP /MEPSYD.

➔ Los participantes **se comprometen a cumplir todas las normas en forma y plazo** así como **a asistir a la reunión ANUAL** que tiene lugar una vez finalizados todos los intercambios, la última semana de mayo o la primera de junio.

Los intercambios son de cinco días- de lunes a viernes- por lo que el viaje genera **como máximo siete dietas**. Esto es importante conocerlo porque sólo se admiten facturas de alojamiento coincidentes con las **fechas oficiales del intercambio**. Es decir que aquellos participantes que deseen prolongar su estancia en el país de acogida, deberán pedir dos facturas del hotel donde se alojen y presentar para el proyecto Academia sólo la que justifica **seis noches máximo**, ya que el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE)-División Sectorial Leonardo da Vinci- y Habilitación del MEPSYD, no admiten facturas con más días de estancias u otras fechas. Igualmente, los billetes de avión sólo pueden ser de clase turista. La aportación económica del viaje es de hasta un máximo de 1000 euros por participante que aporta el OAPEE (División Sectorial Leonardo da Vinci)¹ y el resto hasta completar todos los gastos (con un máximo de 500 € más) lo paga el MEPSYD (total del viaje y la estancia **1500€ como máximo**) . Por ello es necesario tener en cuenta que cuanto antes se saquen los billetes, más económico resultará aquel. No obstante, antes hay que confirmar las fechas de la estancia y selección del país de acogida. **Se entiende que todas las facturas tanto de transporte como de alojamiento, son siempre INDIVIDUALES.**

Es necesario destacar que, por la **peculiaridad de la financiación de este proyecto**, (OAPEE -División Sectorial Leonardo da Vinci- y el MEPSYD), **no se cobra el viaje y los gastos generados hasta que no finaliza el mismo**. Es decir, que se suele cobrar a finales de julio o primeros de agosto aunque el viaje se haya realizado en la primera semana de marzo. **Esto no es igual en el resto de países participantes y el seleccionado español que acepta ir, asume esta cuestión de antemano no pudiendo luego reclamarlo**. Las transferencias a los participantes solo se hacen cuando la documentación de todos y cada uno de ellos esté en orden. De ahí que el retraso de un participante en la entrega de alguna parte de esta documentación paralice el pago de todos los demás, puesto que **se trata de un único proyecto** (con 40 personas) y **un único pago** a efectos del OAPEE (División Sectorial Leonardo da Vinci)* y del MEPSYD.

No se procederá al pago de la estancia hasta que no estén debidamente cumplimentados todos y cada uno de los documentos que genera Academia. Incluida la EVALUACIÓN ON LINE LEOPASS.

¹ No es una cantidad fija sino aproximada y en función de lo que la Agencia Leonardo concede cada año al proyecto presentado por el MEPSYD-. Puede variar en función del país de destino, las dietas y las características del viaje. Pero no puede sobrepasar los 1500 €

En general la documentación ha de presentarse, además de en formato electrónico, en formato papel con firma original en su caso, tal y como se especifica más adelante.

Los documentos que han de cumplimentar los coordinadores autonómicos y participantes y remitirse al MEPSYD, después de hacer la selección son:

- 1- **Nombramiento de participantes y suplentes:** Los coordinadores de Comunidades y Ciudades Autónomas comunicaran al MEPSYD por correo electrónico y por correo postal los profesionales de la orientación seleccionados y sus correspondientes suplentes. Este documento será firmado por el Director General (requisito de Habilitación Central del MEPSYD para el abono de los gastos de viaje a los participantes).
- 2- **Formulario de Solicitud:** cuatro ejemplares en soporte papel y firmados (dos en castellano, y dos en inglés o francés según el país de destino). También es necesario cumplimentarlo dos ejemplares por CORREO ELECTRÓNICO (uno en castellano, y otro en inglés o francés, según el idioma de trabajo del país de destino).
 - 1- **Ficha** con datos personales, profesionales y bancarios. Que se enviará por CORREO ELECTRÓNICO Y en PAPEL (1 copia).
 - 2- **CONTRATO** firmado que el participante llevará en mano al país de acogida para que sea firmado. **Una copia se queda en el país de acogida, las demás son para la AGENCIA LEONARDO, MEPSYD y participante.** DOS CONTRATOS ORIGINALES en castellano FIRMADOS y DOS CONTRATOS ORIGINALES en inglés y /o francés FIRMADOS. Han de incluir, cumplimentado por cada participante, el **Anexo** con los objetivos de la estancia, la programación y las conclusiones.
 - 3- **Ficha de itinerario del viaje:** Una semana antes de viajar, se enviará por correo electrónico al MEPSYD y se procederá a hacer la orden de viaje.
 - 4- **LEOPASS:** Cumplimentación on line. No es necesario enviar ninguna copia al MEPSYD (Documento de Evaluación).
 - 5- **Memoria final.** Se enviará por correo electrónico al MEPSYD.
 - 6- **Carpeta con facturas según modelo.** UN ORIGINAL y DOS COPIAS FIRMADAS LAS TRES en tinta azul. Los datos han de cumplimentarse por ordenador (no a mano) y siguiendo las indicaciones y formato específicos de la misma, no pudiendo alterarse su contenido. Se pegarán en los lugares indicados los originales de las facturas, resguardos de tarjetas de embarque, billetes de tren, metro... y todos los justificantes de gastos de la estancia (transporte y alojamiento), posteriormente se fotocopiarán y firmarán.
 - 7- **Ficha** con datos firmada y fechada para remitir al **Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado** de manera que se puedan gestionar los dos créditos de formación que se conceden por participar en este proyecto.
 - 8- **Otros.** Sin detallar y que pueden ser pedidos por los organismos convocantes (MEPSYD, socios de acogida, CCAA) a lo largo del intercambio. Es normal que los socios de acogida soliciten a los participantes seleccionados unos días antes de ir, un breve resumen, informe y/o presentación del sistema

educativo español, qué pretenden con la visita de estudio o cosas similares. Siempre lo piden en formato electrónico.



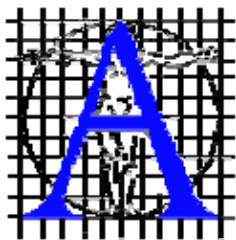
Se ruega a los participantes de Academia, que cuiden al máximo **todos los detalles de preparación del viaje y de la documentación que éste genera**, teniendo presente que al tratarse de un proyecto cofinanciado (OAPPE -División Sectorial Leonardo da Vinci- y MEPSYD) los organismos oficiales **exigen siempre originales y copias en un plazo determinado.**



Los participantes han de **usar a diario su correo electrónico** porque es el medio para contactar con el país de acogida en Europa, con la División Sectorial Leonardo da Vinci y con el CNROP-MEPSYD. Cualquier comunicación de Academia, les llegará por este medio y deberá hacerse el acuse de recibo también por este medio, salvo indicación expresa.



LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROYECTO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS OBLIGACIONES.



Criterios Generales de participación. 2008-2009

Todos los requisitos expuestos a continuación han sido consensuados entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD)/Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) y las Comunidades Autónomas.

Los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones:

- **Ser funcionario de carrera** y estar en situación de servicio activo, en centros docentes públicos o en Equipos de Orientación.
- Participar por primera vez en el proyecto ACADEMIA.
- Tener un ALTO dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). **Uso fluido del correo electrónico como medio de comunicación para todo lo relativo al Programa Academia. Disponer de cuenta de correo electrónica propia.**
- Buena comprensión y expresión escrita y hablada en alguno de los idiomas que cada país indique. **Nivel avanzado.**
- Aquellos otros que las distintas Comunidades Autónomas incorporen en función de sus propios intereses y necesidades

Compromiso de los Participantes

Los participantes se han de comprometer a:

- **Preparar adecuadamente la estancia en el país correspondiente y tener a punto y en fecha toda la documentación necesaria para el buen desarrollo del programa.**
- **Participar** en los encuentros fijados para comunicar sus experiencias convocados por:
 - El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
 - Las Consejerías de Educación de sus respectivas Comunidades Autónomas.
- **Elaborar** una Memoria sobre el programa desarrollado.
- Cumplir con los requisitos que solicita el OAPEE (División Sectorial Leonardo da Vinci): Contrato, Justificación del gasto, evaluación on line Leopass, Informe de la estancia, etc. y el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que son los gestores y promotores del proyecto.

Proceso

La selección de los distintos beneficiarios que participen en el proyecto se realizará, por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas, teniendo en cuenta estos criterios generales y la baremación siguiente, por lo que cualquier duda o pregunta sobre la participación en este proyecto de movilidad ha de dirigirse a la Consejería de Educación correspondiente:

BAREMACIÓN GENERAL

- **Relación directa con el actual puesto de trabajo**
 - Ser orientador. Profesorado de la especialidad de Psicología y Pedagogía **en centros públicos...** **4 puntos**
 - Profesor de Formación y Orientación Laboral de Ciclos Formativos **en centros públicos.....** **3 puntos**
 - Profesorado de apoyo a los ámbitos lingüístico y social, científico y tecnológico y profesores técnicos de apoyo al área práctica **en centros públicos** **2 puntos**
 - Cualquier otro profesional implicado directamente en la orientación profesional con alumnos en centros públicos..... **2 puntos**
 - Psicólogo o Pedagogo de Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o en Los Equipos Específicos provinciales, similares o equivalentes..... **1 punto**

- **Idiomas relacionados con el de trabajo del programa y/o del país de destino**
 - Ciclo Elemental de E.O.I. o equivalente **2 puntos**
 - Ciclo Superior en E.O.I. o equivalente..... **4 puntos**

- **Participación en Actividades de Formación realizadas relacionadas con la orientación profesional**
 - Como Asistente
 - a. Hasta 100 horas **1 punto**
 - b. Hasta 200 horas..... **2 puntos**
 - c. Más de 201..... **3 puntos**
 - Como Ponente
 - a. Hasta 100 horas **1 punto**
 - b. Hasta 200 horas..... **2 puntos**
 - c. Más de 201..... **3 puntos**

- **Publicaciones e investigaciones realizadasmáximo 4 puntos**

BAREMACIÓN ESPECÍFICA

Aquellos otros apartados que las Comunidades Autónomas incorporen en función de sus propios intereses y necesidades.....**máximo 20 puntos**

PREPARACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

A) Una vez hecha la selección de los participantes en cada Comunidad Autónoma, se llevan a cabo los siguientes pasos:

1. Los responsables en las Comunidades Autónomas comunican al Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) el listado de todos ellos y de sus suplentes, con el destino asignado a cada uno, aportando el nombramientos realizado por el Director General. **Este nombramiento de los DG. es IMPRESCINDIBLE.**



2. **Los responsables de las CCAA** son los encargados de informar y preparar a los participantes del proyecto ACADEMIA, de manera que conozcan las características, plazos, requisitos, documentación y compromisos que adquiere:

- El formulario de candidatura (en castellano e inglés/francés)
- El procedimiento administrativo y financiero que conlleva.
- El Contrato (en castellano e inglés/francés)
- El Seguro de Viaje
- Los datos personales, profesionales y bancarios
- Los informes
- La justificación de todos y cada uno de los gastos
- La organización del viaje
- La evaluación on line LEOPASS
- La preparación de los aspectos formativos de la visita al país de su intercambio.
- Todo aquello que tenga que ver tanto con el viaje como con el proyecto Academia durante el tiempo que dura este **(antes, durante y después del viaje)**.
- Los permisos necesarios para realizar el intercambio y viajar al encuentro nacional una vez finalizado el intercambio.
- Etc., etc.

3. Los responsables en las CCAA reciben, de cada uno de los participantes de su Comunidad, los formularios de candidatura y toda la documentación. Se quedan con una copia de cada uno de ellos y **los remiten al CNROP.**

B) La preparación de la visita se puede realizar a través de distintas páginas web pero destacamos las principales:

La página web de ACADEMIA www.academia-europe.eu

Es la página fundamental e IMPRESCINDIBLE que conozcan los participantes porque en ella se informa de los datos necesarios para realizar la estancia: programa de la visita, los datos de la persona de contacto del país de destino, fechas, localidad, datos de la persona responsable de la visita ...

La web de PLOTEUS. <http://europa.eu.int/ploteus/portal/home.jsp>.

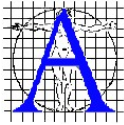
PLOTEUS, es el Portal Europeo de Oportunidades de Aprendizaje que informa sobre ellas en todo el espacio europeo. Sirve de ayuda para conocer la oferta de educación y formación en toda Europa.



CALENDARIO DEL PROYECTO ACADEMIA 2008/2009

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Envío de nombramiento de coordinadores autonómicos Academia 2007/2008	15 de Octubre	El nombramiento ha de ser anual y es una persona por CCAA independientemente de que haya otras en el equipo correspondiente que ayuden o trabajen en el proyecto. Lo tiene que enviar el Director General correspondiente.
Nombramiento de candidatos y de <u>suplentes</u> y comunicación al MEPSYD	4 de Noviembre	IMPORTANTE: Con el fin de asegurar las plazas en los países de destino, es conveniente hacer el máximo esfuerzo por cumplir este plazo.
Envío de solicitudes (formularios) en inglés y en castellano al MEPSYD y de la ficha con datos personales y profesionales	4 de Noviembre	Por correo electrónico y por correo postal. Tienen que venir <u>todos los documentos firmados en tinta AZUL.</u> Son dos ejemplares en castellano y dos en inglésy/o francés de los formularios (correo postal) y un ejemplar en castellano y uno en inglés/francés (correo electrónico). Ficha de Datos: Por correo electrónico y postal.
Publicación definitiva en la web de ACADEMIA de las ofertas de los <u>socios de acogida españoles</u>	4 de Noviembre	En esta fecha tiene que estar <u>ya publicado el programa</u> definitivo de la estancia y las FECHAS EXACTAS en que tendrá lugar la misma. <u>Estas fechas no podrán cambiarse con posterioridad.</u>
Negociación y selección de candidaturas de participantes por parte de los países de acogida	Hasta el 15 de Diciembre	Todos los países y programas, admiten <u>solo a 2 españoles</u> cada uno y siempre y cuando enviemos pronto las solicitudes porque sus grupos son como máximo de 10-12 personas. República Checa, Bélgica y Reino Unido son excepciones que se han de negociar cada año. Lo mismo pasa con Finlandia.
Envío (MEPSYD a CCAA)de contratos a los participantes para que los lleven a los países de destino y allí se los firmen. Envío de Póliza de Seguro.	A partir del 15 de enero	IMPORTANTE: <u>Cada participante se lleva los contratos en inglés y en castellano para que se los firmen y sellen en el país de acogida y los tiene que traer y entregar con el resto de la documentación a su regreso. (SON 4 ORIGINALES)</u> Dos ejemplares en castellano y dos ejemplares en inglés/francés.
Puesta en contacto con el socio de acogida	A partir del 30 de enero y siempre que se haya recibido un correo del CNROP avisando de que debe hacerlo	Desde el momento en que los formularios han llegado al país de destino y son aceptados, el beneficiario ha de ponerse en contacto bien por teléfono bien por e mail con su coordinador europeo. Se pone una fecha aproximada porque es cuando los socios empiezan a gestionar los programas concretos.

Este calendario/programación puede sufrir modificaciones a lo largo del proyecto, tanto por exigencias de los países europeos integrantes del programa Academia, como del MEPSYD para una mejor organización del mismo. Las fechas no son inamovibles y, en la mayoría de las ocasiones, pueden adelantarse



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Ficha Itinerario Viaje	15 días antes de Viajar	Envío al MEPSYD por correo electrónico.
Estancias en los países de acogida	Desde el 1 de Febrero hasta el 31 de mayo	Normalmente <u>no hay estancias en febrero, pero puede darse el caso</u> . También es posible que algún país, como ha sucedido en las dos últimas ediciones, organice la estancia la última semana de mayo.
Envío de documentación justificativa del viaje por parte de los participantes (aquí está incluido la evaluación Leopass)	<u>Una semana</u> después de finalizar su viaje como máximo	Este plazo ha de respetarse rigurosamente para evitar problemas con el pago y con la documentación que no esté en regla.
Envío de la Memoria Final que los participantes han de hacer conjuntamente para la publicación de Academia	Quince días después de haber regresado de la visita	Esta Memoria es la que <u>se hace conjuntamente</u> con los participantes que han estado en la misma estancia, no es individual , y es la que se incorpora a la publicación de Academia. <u>Se envía exclusivamente mediante correo electrónico</u>
Encuentro anual de Academia con todos los participantes del proyecto 2008/2009	Última semana de mayo o primera de junio	La asistencia al Encuentro Final es <u>obligatoria</u> para todos los participantes en el proyecto. Ficha de datos para solicitar Certificado de Formación (MEPSYD).
Pago a los participantes y envío de los certificados de Formación del Profesorado	Julio-Agosto-Septiembre 2009	Si toda la documentación está en regla (la de TODOS conjuntamente, ya que se trata de un programa único a efectos de financiación.), durante el verano es cuando cobrarán el viaje y recibirán el Certificado de Formación del Profesorado

Este calendario/programación puede sufrir modificaciones a lo largo del proyecto, tanto por exigencias de los países europeos integrantes del programa Academia, como del MEPSYD para una mejor organización del mismo. Las fechas no son inamovibles y, en la mayoría de las ocasiones, pueden adelantarse